



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.694/2010.-

ZAPALLAR, 13 de Agosto de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2584/2010, de fecha 04 de Agosto de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 299/2010, de fecha 13 de Agosto de 2010, emitido por el Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 156/2010, de fecha 30 de Julio de 2010, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Carta recepcionada con fecha 30 de Julio de 2010, emitida por doña Marcela Gallardo Mardones.
- Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales, de fecha 30 de Julio de 2010, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Decreto de Alcaldía N° 2834/2006, de fecha 21 de Noviembre de 2006, que Enrola y otorga Patente Comercial a partir de Julio de 2006 a doña Marcela Gallardo Mardones.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patentes Comerciales al local ubicado en
según detalle:

Razón Social	MARCELA GALLARDO MARDONES.
Rut N°	
Rol N°	20.307.
Giro	ARTESANIA Y BAZAR.
Observación	SE ELIMINA DE PATENTES COMERCIALES POR TERMINO DE GIRO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C.ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-